



SEVILLA, a la fecha de la firma

SU REFERENCIA:

NUESTRA REFERENCIA: Área Estudiantes/Serv. Becas/JAS/JNS

ASUNTO: Convocatoria Becas General MEFP 2022-2023 y 2023-2024

DESTINATARIO

Centros de la Universidad de Sevilla

En relación con la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022-2023 (Resolución de 10 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación) extracto publicado en BOE núm. 61 de 12 de marzo de 2022, le informo que, de acuerdo con lo establecido en el art. 52 de esta convocatoria, el 3 de abril de 2023 se ha publicado en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Resolución Definitiva de la convocatoria de becas de carácter general del MEFP para el curso 2022-2023, así como los listados de los becarios de la citada convocatoria con el importe de las ayudas concedidas.

Los interesados pueden acceder a la Resolución y a los listados en el siguiente enlace habilitado por el MEFP: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/ficha/050130-2022.html>

Aquellos solicitantes de becas de convocatoria general que no figuren en los referidos listados tienen su solicitud de beca denegada, según se establece en el art. 52.7 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 10 de marzo de 2022 que regula esta convocatoria.

Los estudiantes cuya solicitud haya sido denegada o que no estén conformes con las cuantías concedidas podrán presentar Recurso de Reposición desde el 4 de abril hasta el 3 de mayo de 2023, ambos inclusive. Este Recurso se dirigirá a la Universidad de Sevilla.

Al mismo tiempo, **le recuerdo** que la **convocatoria** por la que se convocan **becas de carácter general** para el **curso académico 2023-2024** para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (Extracto publicado en BOE núm. 65 de 17 de marzo de 2023) se podrá solicitar desde el **27 de marzo al 17 de mayo de 2023**, como único plazo de presentación de solicitudes.


La solicitud se cumplimentará en la Sede Electrónica del Ministerio:
<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jsp?idConvocatoria=1880> o bien en:
<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

Para cualquier aclaración sobre la convocatoria puede dirigirse al Servicio de Becas/Área de Estudiantes (serviciodebecas@us.es)

De lo que le doy traslado para su conocimiento y difusión.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
Fdo.: M.^a del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	GO8MMyhCqazqvjuNbVckvw==	Fecha	05/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GO8MMyhCqazqvjuNbVckvw%3D%3D		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00601928s23N0000019

CSV

GEISER-f5ad-89a0-16f2-4f74-8eb7-ede1-056d-5d74

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/04/2023 14:23:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original

